

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0422-2023-UNAP**

Iquitos, 21 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0534-2023-FACEN-UNAP, presentado el 13 de abril de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0575-2023-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0575-2023-FACEN-UNAP, del 12 de abril de 2023, que resuelve aprobar el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela	Sede de procedencia	Sede de destino	Resultado
1	21022B1431	71864460	Almeida Angulo, Gerson Randy	Contabilidad	Requena	Iquitos	Apto
2	21022B1535	75444020	Ferreyra Rurange, Daniel Alonso	Contabilidad	Requena	Iquitos	Apto
3	21022B1588	70231381	Olimar Manihuari, Mercy	Contabilidad	Iquitos	Requena	Apta

Con el informe favorable del vicerrector académico, contenido en el Oficio N° 0398-2023-VRAC-UNAP;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0575-2023-FACEN-UNAP, del 12 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Aprobar, el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela	Sede de procedencia	Sede de destino	Resultado
1	21022B1431	71864460	Almeida Angulo, Gerson Randy	Contabilidad	Requena	Iquitos	Apto
2	21022B1535	75444020	Ferreyra Rurange, Daniel Alonso	Contabilidad	Requena	Iquitos	Apto
3	21022B1588	70231381	Olimar Manihuari, Mercy	Contabilidad	Iquitos	Requena	Apta

Artículo Segundo.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Contabilidad”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL